

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería

Aprobación provisional del expediente 100 de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito en el ejercicio 2024

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión extraordinaria del día 22 de noviembre de 2024 ha aprobado provisionalmente el siguiente expediente de modificación de crédito en el presupuesto para el ejercicio 2024:

– Expediente 100: transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria de nueva creación “1145 2381 481.24 Convenio EDE Fundazioa – Programa Emaktiva” por un importe de 36.000,00 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 165 del reglamento orgánico del Pleno, en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

Este expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2024

El Concejal del Departamento de Hacienda
JON ARMENTIA FRUCTUOSO